

Colombia

Víctimas y Asistencia a Víctimas

Puntos de acción basados en los resultados

- Simplificar los procesos para los sobrevivientes de minas antipersonal y restos explosivos de guerra (REG) para que estos puedan acceder a sus derechos en virtud de la Ley de Víctimas, incluyendo la garantía de que los gastos de una amplia gama de servicios, estén cubiertos por el sistema de seguros.
- Dedicar recursos para la plena aplicación de una serie de nuevas políticas y programas, donde se promuevan los derechos de las personas con discapacidad y asegurar la disponibilidad de los servicios apropiadas para la edad y el género.
- Asegurarse de que los programas de inclusión económica general del Gobierno, que se dirigen a las víctimas del conflicto armado, se ajusten para incluir los sobrevivientes de minas/REG.

Compromisos de asistencia a las víctimas

La República de Colombia es responsable de un número significativo de sobrevivientes de minas/REG que están en necesidad; también se han reportado víctimas de municiones en racimo. Colombia ha asumido compromisos para proporcionar asistencia a las víctimas a través del Convenio sobre la Prohibición de Minas, y como signatario de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Víctimas¹

Resumen de víctimas

Todas las víctimas conocidas hasta el 2013	10.626 minas/REG (2.157 muertos; 8.469 heridos)
Víctimas en 2013	368 (2012: 496)
Víctimas por el tipo de resultado en 2013	39 muertos; 329 heridos (2012: 75 muertos; 421 heridos)
Víctimas por el tipo de artefacto en 2013	346 minas antipersonales; 22 otros REG

En el 2013, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA) registró 368 víctimas de minas antipersonal y REG².

¹ A menos que se indique lo contrario, todos los datos de víctimas se basaron en el análisis del monitor DAICMA “Situación Nacional 1990 – 30 de abril 2014”, abril 30 de 2014.

² Casi todos los explosivos que son activados por la víctima y que pueden ser activados por un individuo son referenciados como minas antipersonal en Colombia. Sin embargo, estas bajas no son causadas por minas antipersonal producidas industrialmente, sino por artefactos explosivos improvisados que pueden ser activados por las víctimas y que actúan como minas antipersonal y REG. ICRC, “Weapon contamination programming Colombia Activities and results achieved in 2010,” Bogota, sin fecha, p.2, documento proporcionado al Monitor por un email de Matthieu Laruelle, Asesor Regional para Latinoamérica, Programa de Contaminación por Armas, ICRC, abril 20 de 2011.

Hubo 203 bajas militares en 2013³, y 165 víctimas civiles, formando un 45% del total, el mismo porcentaje de 2012; esto fue un aumento en comparación con el 37% en 2011 y otros años recientes⁴. Más de un tercio (57, o el 35%) de las víctimas civiles eran niños (43 niños, 14 niñas). Esto continuó la tendencia en aumento de bajas infantiles como porcentaje de víctimas civiles anuales observadas por primera vez para el año 2010, cuando los niños eran el 14% de las víctimas civiles, aumentando a 22% en 2011 y 30% en 2012. El porcentaje de niños muertos o heridos en 2013 fue más del doble del año 2010. Las víctimas infantiles también han aumentado en términos absolutos desde 2010, cuando se registraron 28 muertes. Hubo cinco víctimas mujeres, una disminución dramática de las 32 mujeres víctimas de 2012⁵. El número de víctimas restantes, y la mayoría de las víctimas civiles registradas (64%), fueron hombres.

En el 2013, hubo 27 víctimas civiles dentro de los erradicadores manuales empleados por el Programa contra Cultivos Ilícitos (PCI)⁶. Esto representó una disminución significativa en comparación con las 55 víctimas en 2012, pero similar al número (21) que se reportó para el año 2011. En 2013, el DAICMA continuó trabajando con el PCI, como es requerido por la Fiscalía General del Estado, para garantizar que las normas de seguridad, el protocolo de seguridad y la educación preventiva se desarrollaren e implementen durante la erradicación manual de coca. Las fluctuaciones en el número anual de víctimas dentro de los eliminadores de coca fueron debido a la naturaleza cambiante del conflicto armado y las tácticas diferentes empleadas para contrarrestar las medidas de la erradicación de los cultivos⁷. El número de víctimas entre las fuerzas de seguridad (policía o militares) que se produjeron durante la erradicación de coca, seguía sin conocerse hasta mayo de 2014⁸.

Desde el 2006 hasta finales de 2013, hubo por lo menos 369 víctimas civiles registradas entre los erradicadores de coca; 42 murieron, 324 resultaron heridos, y no se sabe con certeza si las tres víctimas restantes sobrevivieron⁹.

³ De las 203 víctimas militares 19 personas murieron y 184 fueron heridas. El PAICMA no identifica víctimas dentro de los grupos armados no-estatales.

⁴ Los civiles fueron el 34% de las víctimas en el 2010 y el 41% en 2008 y 2009.

⁵ El total de víctimas entre las mujeres (32) en 2012 fue significativamente alto al número de víctimas de mujeres en los otros años recientes. Hubo 12 víctimas en 2010, y 22 en 2011.

⁶ Respuesta al cuestionario del Monitor por el DAICMA, enviado vía email por Oscar Iván Ortiz Bohórquez, Advisor, DAICMA, mayo 2 de 2014.

⁷ Entrevista con Daniel Ávila, DAICMA, en Ginebra, mayo 29 de 2013.

⁸ En 2011, el DAICMA inició un proceso para acceder a la información sobre los miembros de las Fuerzas Armadas que están involucrados en accidentes con minas durante la erradicación de la coca. En 2012, el Centro de Información de Antiexplosivos y Rastreo de Armas (CIARA) dentro de las Fuerzas Armadas fue designado como Centro de Coordinación para facilitar el intercambio de información con el DAICMA. Sin embargo, en mayo de 2014, el DAICMA todavía no había recibido la información con suficiente detalle como para ser de utilizada. Respuestas al cuestionario del Monitor por DAICMA, enviado vía email por Oscar Iván Ortiz Bohórquez, DAICMA 2 de mayo de 2014; por Diana Rocío Sorzano Romero, DAICMA, 27 de marzo de 2013; y por Sonia Matilde Eljach Polo, Ministerio de Relaciones Exteriores, 19 de abril de 2012.

⁹ DAICMA, "Victimas Erradicadores Por Departamento y Año", sin fecha, proporcionada por correo electrónico de Milton Fernando García Lozano, Gestión de la Información, DAICMA, 13 de septiembre de 2011; y las respuestas al cuestionario del Monitor por Sonia Matilde Eljach Polo, Ministerio de Relaciones Exteriores, 19 de abril de 2012; por DAICMA, enviado por correo electrónico por Diana Rocío Sorzano Romero, DAICMA, 27 de marzo de 2013; y Oscar Iván Ortiz Bohórquez, DAICMA 2 de mayo de 2014.

El resumen general del número total de víctimas por minas/REG en 2013 (368) representa una disminución significativa (25%) de las bajas anuales en comparación con las 496 víctimas registradas en 2012. Entre 2006 y 2010, el Monitor identificó una tendencia de disminución de las tasas anuales de víctimas desde el pico de casi 1.200 víctimas registradas anualmente en 2005 y 2006¹⁰. En 2011 y 2012, el descenso se desaceleró con totales anuales de víctimas bastante consistentes, en 496 y 549 muertes por año, con una caída de nuevo en 2013.

Entre 1982 y finales de 2013, el DAICMA registró 10.626 víctimas (2.157 muertos; 8.469 heridos)¹¹. Los civiles representaron el 38% (4.122) del total y los niños representaron el 25% (1.070) de las víctimas civiles. Las víctimas se han registrado en 31 de los 32 departamentos de Colombia, donde los departamentos de Antioquia, Meta, Caquetá, Norte de Santander y Nariño registraron el mayor número de víctimas, y más de la mitad del total (54%). Al 31 de diciembre de 2013, 3.261 víctimas de minas/REG fueron registradas en el Registro de Víctimas de Colombia¹².

Víctimas de municiones en racimo

Como se identifica en el Caso No. 12.416 (Masacre de Santo Domingo c. República de Colombia) ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 17 civiles murieron y 27 resultaron heridos durante un ataque con municiones en racimo en Santo Domingo, Colombia el 13 de diciembre 1998¹³.

Asistencia a las Víctimas

Hubo por lo menos 8.469 sobrevivientes de minas/REG en Colombia a partir de finales de 2013¹⁴.

Asistencia a las víctimas desde 1999¹⁵

Dado que el control se inició en 1999, los sobrevivientes de minas/REG en Colombia han encontrado serios obstáculos para acceder a la atención médica de emergencia, atención médica continua, y la rehabilitación física; mientras que la mayoría de los accidentes con minas ocurren en zonas rurales y remotas, así como las zonas de conflicto, estos servicios han estado disponibles sólo en las grandes ciudades. En 1999, la inclusión social y

¹⁰ El Monitor previamente reportó el total de víctimas de 2011 por 538. Sin embargo, en febrero de 2013, el total fue revisado y ascendió a 549 dado que se identificaron víctimas adicionales para ese año. DAICMA, “Situación Nacional 1990 – febrero 2013”, febrero 28 de 2013.

¹¹ Mientras los datos del DAICMA cubre un rango entre 1982 hasta el 2012, solo dos víctimas ocurrieron con anterioridad a 1990.

¹² Contraloría General de la República, “Estadísticas segmentadas por categorías del registro único de víctimas – diciembre 2013”, sin fecha.

¹³ Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso: Masacre de Santo Domingo c. Colombia, Sentencia del 30 de noviembre de 2012”, sin fecha.

¹⁴ DAICMA, “Situación Nacional 1990 – 30 de abril 2014”, abril 30 de 2014.

¹⁵ Ver perfiles previos de Colombia en la página web del Monitor.

económica, y el apoyo psicológico a los sobrevivientes era prácticamente inexistente, incluso en las ciudades más importantes, con la excepción de dos instalaciones en Bogotá que han facilitado constantemente servicios integrales de rehabilitación, incluyendo apoyo psicológico.

Durante el período, varios actores trabajaron para mejorar y aumentar la disposición de los servicios de rehabilitación. Entre estos esfuerzos, un centro de rehabilitación integral fue inaugurado en el departamento de Caquetá, mientras que los centros de rehabilitación en Antioquia y Valle del Cauca mejoraron para incluir el apoyo psicológico y de rehabilitación vocacional. En 2006, el CICR inició un programa de acción contra minas en Colombia, que incluyó la recopilación de datos sobre las víctimas de minas/REG, la ayuda a los sobrevivientes para acceder a la asistencia a víctimas, y el fortalecimiento del sector de la rehabilitación física para mejorar la calidad y accesibilidad de estos servicios.

A través de la labor de las ONG's nacionales e internacionales y las autoridades colombianas, más de 60 Organizaciones locales de Personas con Discapacidad (OPD) y asociaciones de sobrevivientes se han formado desde 1999, aumentando gradualmente oportunidades de apoyo, así como de inclusión socio-económica. Sin embargo, la mayoría de las asociaciones y las OPD han tenido un impacto limitado debido a la falta de capacidad y el apoyo financiero.

La disminución de la financiación internacional para las ONG's desde 2012 limita sus esfuerzos para llenar los vacíos en la atención existente y para facilitar el acceso para el pago de transporte y alojamiento¹⁶.

Durante este período, una serie de leyes han esbozado los derechos de los supervivientes de minas/REG como víctimas de terrorismo o del conflicto a través de un proceso denominado la "Ruta de Atención". Esto se ha convertido en el marco legal mediante el cual las víctimas pueden acceder a sus derechos de indemnización, rehabilitación y otros componentes de la asistencia al registrarse como víctimas, y donde los costos de la asistencia son pagados o reembolsados a través de fondos especiales del Gobierno¹⁷. Sin embargo, los procedimientos para registrarse como una víctima de minas son complicados, y la demora en los reembolsos han hecho que muchos sobrevivientes no puedan acceder a la atención que se necesita, dependiendo del apoyo de la CICR y las ONG's para facilitar el acceso o pagar por los servicios. La Ley de Víctimas Nacional de 2011 garantiza una asistencia integral a todos los sobrevivientes de minas como reparaciones por violaciones de sus derechos derivados de conflicto armado en curso. La coordinación de su ejecución es responsabilidad de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, o Unidad de Víctimas. Sin embargo, a partir de 2013 la mayoría de los sobrevivientes no han sentido el impacto de esta ley.

¹⁶ Respuesta al cuestionario del Monitor por Catalina Buesaquillo, Coordinadora del Programa de Asistencia a Víctimas, Pastoral Social, abril 5 de 2013; por Matthieru Laruelle, ICRC, marzo 20 de 2013; y por Johana Huertas Reyes, HI marzo 20 de 2013.

¹⁷ DAICMA, "Asistencia a Víctimas", sin fecha.

La coordinación gubernamental de asistencia a las víctimas se inició en Colombia en el año 2002 a través del Observatorio de Minas Antipersonal, el cual fue sustituido en junio de 2007 por el DAICMA. Durante todo el período, los mecanismos de coordinación de asistencia a víctimas han variado y, en ocasiones, han carecido de continuidad, como resultado de los cambios y reestructuraciones dentro del DAICMA y los cambios con los marcos legales que describen los derechos y la asistencia disponibles para los sobrevivientes de minas/REG.

Asistencia a las víctimas en 2013

Se informaron pocos cambios en la disponibilidad general o el acceso a los servicios y programas para los sobrevivientes de minas/REG. El lanzamiento de un programa del Gobierno para aumentar el acceso a la asistencia psicológica a las víctimas de conflicto armado creó expectativas de mejoras en este tipo de atención que no se cumplieron durante el año. Si bien se registró un creciente número de sobrevivientes de minas/REG con la Unidad de Víctimas para recibir asistencia sanitaria, el impacto de la Ley de Víctimas no fue percibido por la mayoría de las víctimas pues las estructuras existentes fueron adaptadas para permitir su aplicación. Las ONG's nacionales e internacionales continuaron para llenar los vacíos, sobre todo en el transporte para acceder a los servicios, en los programas de inclusión económica y social, y en el apoyo psicológico, que debería haber sido cubierto por los beneficios proporcionados por el Gobierno. En el 2013, hubo un mayor enfoque en la asistencia del género y la edad, aunque fue sobre todo a nivel político con un impacto limitado en la práctica.

El 27 de febrero de 2013, la Ley 1618, la legislación nacional para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), fue aprobada y una política nacional de discapacidad fue aprobada en diciembre para garantizar la aplicación de la ley.

Evaluación de las necesidades de asistencia a víctimas

En 2013, el DAICMA llevó a cabo cuatro actividades diferentes para recopilar información sobre las necesidades de los sobrevivientes de minas/REG mientras se les informaba sobre cómo inscribirse a los servicios y beneficios. Como parte del proceso de elaboración del Plan Nacional para la Atención Integral a Víctimas de Minas/REG, el DAICMA convocó dos series de reuniones: 1) una reunión nacional y dos reuniones regionales con las víctimas de las minas/REG; y 2) una reunión nacional y dos reuniones regionales con otras autoridades de las partes interesadas-locales, proveedores de servicios y organizaciones no gubernamentales. El propósito de las seis reuniones era identificar las necesidades de los sobrevivientes, determinar los obstáculos que les impiden acceder a los servicios, y encontrar maneras de superar estas barreras a través del Plan Nacional de Víctimas de minas/REG.

DAICMA también participó en tres reuniones *ad hoc* con las redes de sobrevivientes, dos convocadas por la ONG Pastoral Social y el otro por la red de sobrevivientes en el departamento de Santander. En las reuniones, los sobrevivientes presentaron los desafíos en el acceso a la asistencia y el DAICMA informó a los participantes sobre la forma de

acceder a sus derechos y a los servicios. El DAICMA también participó en las cinco reuniones de mecanismo de coordinación para la asistencia a las víctimas del departamento de Antioquia en 2013. Además, el DAICMA se reunió directamente con algunos de los nuevos sobrevivientes y/o familiares de personas asesinadas por minas antipersonal para determinar sus necesidades y les orientaron sobre cómo inscribirse para beneficios. El DAICMA también trabajó con las autoridades locales y las ONG's para fortalecer su capacidad de trabajar directamente con los sobrevivientes para orientarlos sobre cómo acceder a los beneficios¹⁸.

Varias ONG's, entre ellas la Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM), Handicap International (HI), la Fundación REI, y el Centro de Rehabilitación Integral para Colombia (CIREC) siguieron recogiendo información sobre un curso base en las necesidades de víctimas de minas/REG, y otras personas con discapacidad. En todos los casos, las ONG's informaron que esta información fue compartida con el DAICMA para su inclusión en la base de datos de víctimas de minas/REG¹⁹. En 2013, el CIREC instituyó un nuevo sistema con sus "Semillas de Paz", red de asociaciones locales de personas con discapacidad y los sobrevivientes de minas/REG para medir las necesidades de las personas con discapacidad de forma permanente²⁰.

Las ONG's y los proveedores de servicios informaron que en 2012 la base de datos de víctimas de minas/REG gestionada por el DAICMA era más completa que en algunos años anteriores, sobre todo para las víctimas de los últimos incidentes de minas/REG como resultado de la mejora de los esfuerzos de recolección de datos en los últimos años. Este fue un paso necesario para los sobrevivientes de minas/REG para acceder a los servicios y programas apoyados por el Gobierno²¹. Sin embargo, en 2013 se seguía creyendo que algunas víctimas no fueron incluidas en la base de datos. Se pensaba que las razones eran porque eran conscientes de sus derechos y la forma de registro; temían represalias de los grupos armados no estatales si denunciaban el incidente; o temían ser acusados de manipular artefactos explosivos improvisados por las fuerzas armadas²².

Durante el 2013, el DAICMA trabajó para compartir sus datos sobre las víctimas de minas/REG con el registro gestionado por la Unidad de Víctimas²³. A finales de año, el proceso de migración de datos estaba en marcha y se esperó que estuviera terminado en junio de 2014. En diciembre de 2013, 3.261 víctimas de minas/REG fueron registradas en

¹⁸ Respuesta al cuestionario del Monitor por DAICMA, enviado vía email por Oscar Iván Ortiz Bohórquez, P DAICMA, mayo 2 de 2014.

¹⁹ Respuesta al cuestionario del Monitor por Luz Estela Navas, Coordinadora de Asistencia a Víctimas CCCM, 30 de abril de 2014; por Johana Reyes Huertas, Coordinadora Operativa y Yanrieth Rebolledo, Director de Operaciones de Campo, HI Colombia, abril 14 de 2014; por Alejandro Rumie, Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) Coordinador, y Vanessa Cortés, Oficial de Asistencia Legal, Fundación REI, 21 de marzo de 2014; y por Martha Cardona Toro, Coordinador de Extensión, CIREC, 20 de marzo de 2014.

²⁰ Respuesta al cuestionario del Monitor por Martha Cardona Toro, CIREC, marzo 20 de 2014.

²¹ Respuesta al cuestionario del Monitor por Johana Huertas Reyes, HI, marzo 20 de 2013; y por Matthieu Laruelle, ICRC, marzo 20 de 2013.

²² Respuesta al cuestionario del Monitor por Luz Estela Navas, CCCM, abril 30 de 2014.

²³ Respuesta al cuestionario del Monitor por DAICMA, enviado vía email por Oscar Iván Ortiz Bohórquez, DAICMA, mayo 2 de 2014.

el Registro de Víctimas²⁴; esta cifra fue de menos de un tercio del número total de víctimas de minas/REG registradas por DAICMA para la misma fecha. HI reportó la necesidad de mejorar el intercambio y la incorporación de datos entre la base de datos del DAICMA, el Registro de Víctimas, y otras bases de datos del gobierno sobre las personas con discapacidad²⁵. La CCCM, sin dejar de reconocer los grandes esfuerzos realizados en 2013 para registrar las víctimas de minas/REG por el DAICMA y la Unidad de Víctimas, identificó la necesidad de una mayor transparencia en esta consolidación de datos y un esfuerzo acelerado para asegurar que todas las víctimas tengan igual acceso a sus derechos²⁶.

En 2012, el DAICMA empezó a trabajar con el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) para adaptar y ampliar la última versión del Sistema de Gestión de la Información para la Acción contra las Minas (IMSMA), base de datos que puede ser utilizada como una herramienta para monitorear las necesidades de las víctimas de minas/REG, y su capacidad para acceder a sus derechos²⁷. A lo largo de 2013, CIDHG trabajó con DAICMA para agregar el nuevo módulo a la base de datos de IMSMA con la expectativa de que su uso se iniciara en 2014²⁸.

En 2013, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) en el departamento de Antioquia continuó registrando ambos incidentes con minas y los servicios de asistencia a las víctimas proporcionados a los sobrevivientes. Durante el año, se hicieron esfuerzos para ampliar este componente de SIVIGILA a los departamentos de Meta, Cauca, Caquetá, Nariño y Córdoba, sin embargo, estas actividades fueron suspendidas debido a que se determinó que había una falta de recursos humanos en esos departamentos para una exitosa expansión²⁹.

Coordinación de Asistencia a las Víctimas³⁰

Órgano de coordinación/punto focal del Gobierno	DAICMA
Mecanismo de Coordinación	Comité Nacional de Asistencia a Víctimas y subcomités a nivel nacional y departamental de gestión de la información, la inclusión socio-económica, y el apoyo psicosocial con representantes

²⁴ Contraloría General de la República, “Estadísticas segmentadas por categorías del registro único de víctimas – diciembre 2013”, sin fecha.

²⁵ Respuesta al cuestionario del Monitor por Johana Huertas Reyes y Yanrieth Rebolledo, HI Colombia, abril 14 de 2014.

²⁶ Respuesta al cuestionario del Monitor por Luz Estela Navas, CCCM, abril 30 de 2014.

²⁷ Respuesta al cuestionario del Monitor por DAICMA, enviado vía email Diana Rocío Sorzano Romero, DAICMA, 27 de marzo de 2013.

²⁸ Respuesta al cuestionario del Monitor por DAICMA, enviado vía email por Oscar Iván Ortiz Bohórquez, DAICMA, mayo 2 de 2014.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*; y declaración de Colombia, Tercera Conferencia de Examen Convención sobre la Prohibición de Minas, junio 24 de 2014.

	gubernamentales y no gubernamentales (en su mayoría inactivos); subcomités técnicos del Comité Ejecutivo de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, o del Comité Ejecutivo de Reparaciones.
Plan	Plan Nacional para la Atención Integral a Víctimas de Minas/ REG; Plan Nacional para la Reparación Integral y Asistencia a las Víctimas de la Violencia

En 2013, el DAICMA siguió al frente de los esfuerzos de coordinación y planificación específicamente relacionadas con la mejora de la asistencia a las víctimas de minas/REG. La Unidad de Víctimas mantuvo numerosas reuniones con su comité ejecutivo y los 10 subcomités diferentes, la mayoría de los cuales tienen el propósito de cumplir con los compromisos para compensar y asistir a las víctimas de los conflictos armados, incluidas las víctimas de las minas/REG. Además, Colombia tiene un Consejo Nacional de la Discapacidad activo, así como consejos departamentales y municipales donde los actores de asistencia a víctimas participan, trabajando para promover los derechos de las personas con discapacidad.

Tras una serie de consultas nacionales y regionales en el segundo semestre de 2013, el DAICMA desarrolló las áreas de trabajo para el "Plan Nacional de Atención Integral a Víctimas de Minas Terrestres, REG y AEI" con el apoyo financiero de la Unión Europea³¹. A partir de abril de 2014, el borrador final del Plan aún no se había compartido con las ONG's que participaron en las consultas. Además, no había ningún sistema para monitorear la implementación del Plan³². Ningún recurso se había dedicado a la implementación del Plan durante el primer semestre de 2014³³.

En un esfuerzo por descentralizar la asistencia a víctimas, el DAICMA también trabajó con las autoridades locales para desarrollar rutas departamentales de atención para víctimas de minas/REG en Putumayo, Nariño, Cauca y Tolima. También desarrolló Vías de Atención a las víctimas de minas/REG de los grupos vulnerables, como las poblaciones indígenas, y los niños y adolescentes³⁴. Sobre la base de esta experiencia a través de la información compartida durante una reunión de expertos celebrada en Ginebra en mayo de 2013, organizada conjuntamente con Austria, Colombia publicó la "Guía para la Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de minas" que se presentó en Maputo en junio de 2014³⁵.

También hubo varias reuniones de interesados múltiples y bilateral de coordinación entre las organizaciones no gubernamentales, proveedores de servicios y redes de sobrevivientes

³¹ Respuestas al cuestionario del Monitor por DAICMA, enviado vía email Diana Rocío Sorzano Romero, DAICMA, 27 de marzo de 2013; y Oscar Iván Ortiz Bohórquez, DAICMA, mayo 2 de 2014.

³² Respuesta al cuestionario del Monitor por Johana Huertas Reyes y Yanrieth Rebolledo, HI Colombia, abril 14 de 2014.

³³ Respuesta al cuestionario del Monitor por Luz Estela Navas, CCCM, abril 30 de 2014.

³⁴ Respuesta al cuestionario del Monitor por DAICMA, enviado vía email por Oscar Iván Ortiz Bohórquez, DAICMA, mayo 2 de 2014.

³⁵ DAICMA, "Colombia presenta en Maputo, Mozambique la Guía para la Asistencia de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersona", junio 26 de 2014.

en 2013³⁶. Estas reuniones fueron efectivas para mejorar la situación del día a día para los sobrevivientes de minas/REG mediante la optimización del uso de escasos recursos, aumentar el conocimiento de la situación general de víctimas de minas/REG, y la asistencia para agilizar los casos urgentes³⁷.

En 2013, el DAICMA siguió participando como miembro de los subcomités técnicos de la Comisión Ejecutiva de la Unidad de Víctimas para Reparaciones, para la implementación de la Ley de Víctimas: 1) Asistencia y Cuidado; 2) Sistemas de información; 3) Compensación Administrativa; 4) Prevención, Protección y Garantías de No Repetición; 5) Los enfoques diferenciados (enfocados en las necesidades específicas de las personas con discapacidad y las poblaciones indígenas como subconjuntos de víctimas); 6) Rehabilitación (incluyendo física y psicosocial); y 7) Restitución de Tierras. El DAICMA informó que su participación aumentó la visibilidad de las necesidades específicas de las víctimas de minas/REG, especialmente en las subcomisiones de Compensación Administrativa y Rehabilitación³⁸.

La CCCM participó regularmente en las reuniones del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición³⁹. En septiembre de 2013, la CCCM fue elegida para participar en el Comité Nacional de Participación de las Víctimas como una de las seis organizaciones nacionales de defensa de los derechos de las víctimas designadas⁴⁰. HI participó en subcomisiones departamentales de Sistemas de Información y de Rehabilitación⁴¹.

El Plan Nacional para la Reparación Integral y Asistencia a las Víctimas de la Violencia, en virtud de la Ley de Víctimas, se aprobó en agosto de 2012⁴². El Plan fue apoyado por una estrategia de implementación, directrices, un presupuesto y un mecanismo de seguimiento⁴³. La supervisión continua del Plan es la responsabilidad de cada subcomisión temática en el marco del Comité Ejecutivo⁴⁴. Con el fin de implementar el plan para las víctimas de minas/REG durante el 2013, el DAICMA ha actualizado la Ruta de Atención para las víctimas de minas/REG para incluir la asistencia y reparaciones garantizadas a través de la Ley de Víctimas. Esto incluye al menos 24 ajustes que cubren temas tales como cómo registrar y cómo acceder a los beneficios de salud, beneficios de educación, formación profesional, y la indemnización. Los ajustes cubren los asuntos relativos a los

³⁶ Respuestas al cuestionario del Monitor por Johana Huertas Reyes y Yanrieth Rebolledo, HI Colombia, abril 14 de 2014; y Sandra Milena Rey Hernández, Manager, ASUTAL, marzo 20 de 2014.

³⁷ Respuesta al cuestionario del Monitor por Johana Huertas Reyes y Yanrieth Rebolledo, HI Colombia, abril 14 de 2014.

³⁸ Respuesta al cuestionario del Monitor por DAICMA, enviado vía email por Oscar Iván Ortiz Bohórquez, DAICMA, mayo 2 de 2014.

³⁹ Respuesta al cuestionario del Monitor por Luz Estela Navas, CCCM, abril 30 de 2014.

⁴⁰ Correo electrónico enviado por Camilo Serna, Coordinador Operacional CCCM, octubre 5 de 2013.

⁴¹ Respuesta al cuestionario del Monitor por Johana Huertas Reyes, HI, marzo 20 de 2013.

⁴² Adoptado bajo el Decreto 1725 agosto 12 de 2012.

⁴³ Departamento de Planeación Nacional, Documento CONPES 3726, mayo 30 de 2012.

⁴⁴ Respuesta al cuestionario del Monitor por DAICMA, enviado vía email Diana Rocío Sorzano Romero, DAICMA, 27 de marzo de 2013.

sobrevivientes de minas/REG, así como los familiares de los sobrevivientes y familiares de las personas asesinadas por estas armas⁴⁵.

También participaron en las reuniones del Consejo Nacional de la Discapacidad representantes de la Unidad de Víctimas y el DAICMA⁴⁶. En 2013, el Consejo Nacional de la Discapacidad trabajó para desarrollar la nueva política nacional sobre la discapacidad y la inclusión social ("Conpes 166"), aprobada el 6 de diciembre de 2013, para poner en práctica la ley colombiana de discapacidad en consonancia con la CDPD⁴⁷. El DAICMA aportó una serie de recomendaciones y acciones específicas desde la perspectiva de las necesidades de los sobrevivientes de minas/REG con discapacidad⁴⁸.

En abril de 2014, Colombia fue sede de "Puentes entre Mundos", una conferencia mundial que tuvo como objetivo avanzar en la comprensión de la comunidad internacional en relación con el lugar de la asistencia a las víctimas de minas y otros restos explosivos de guerra en contextos más amplios⁴⁹.

Colombia proporcionó actualizaciones detalladas sobre los avances y desafíos para la asistencia a víctimas en la XIII Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de Minas en Ginebra en diciembre de 2013, en las reuniones entre períodos de sesiones de la Convención sobre Municiones en Racimo en Ginebra en abril de 2014, y en la Tercera Conferencia de Examen del Tratado de Prohibición de Minas en Maputo en junio de 2014, así como a través de su informe de Convención sobre la Prohibición de Minas del Artículo 7, presentado para el año calendario 2013⁵⁰.

La inclusión y participación de los sobrevivientes

En 2013, los sobrevivientes de minas/REG y sus organizaciones participaron en las

⁴⁵ Convención sobre la Prohibición de Minas Reporte Artículo 7 (calendario del año 2013), Formulario J; y respuesta al cuestionario del Monitor por DAICMA, por Oscar Iván Ortiz Bohórquez, DAICMA, mayo 2 de 2014.

⁴⁶ De acuerdo con la Ley de Víctimas, las víctimas con discapacidad –ya sea que la discapacidad sea anterior a la victimización o sea una consecuencia directa de la victimización- tienen prioridad para la asistencia y reparaciones ante otras víctimas. Correo electrónico enviado por Johanna Bautista, Unidad de Víctimas, junio 21 de 2013; y respuesta al cuestionario del Monitor por DAICMA, enviado vía email por Oscar Iván Ortiz Bohórquez, DAICMA, mayo 2 de 2014.

⁴⁷ Consejo Nacional de Política Económica y Social, "Documento Conpes Social 166: POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, Bogotá, diciembre 9 de 2013.

⁴⁸ Respuesta al cuestionario del Monitor por DAICMA, enviado vía email por Oscar Iván Ortiz Bohórquez, DAICMA, mayo 2 de 2014.

⁴⁹ Unidad Internacional de Apoyo del Tratado de Prohibición de Minas, "Puentes entre mundos", Medellín, 3-4 de abril; y la declaración de Colombia, Convención sobre Municiones en Racimo Grupo de Trabajo sobre Asistencia a las Víctimas, Ginebra, abril 9 de 2014.

⁵⁰ Declaración de Colombia, Tratado de Prohibición de Minas Treceava Reunión de los Estados Parte, Ginebra, 3 de diciembre de 2013; declaración de Colombia, la Convención sobre Municiones en Racimo Grupo de Trabajo sobre Asistencia a las Víctimas, Ginebra, 9 de Abril de 2014; declaración de Colombia, Minas Tercera Conferencia de Examen del Tratado de Prohibición, Maputo, 24 de Junio de 2014; y el Tratado de Prohibición de Minas del Artículo 7 (para el año calendario 2013), Formulario J.

consultas para desarrollar el Plan Nacional de Víctimas de minas/REG⁵¹. Durante una parte del año, cuatro sobrevivientes de minas/REG participaron en el Comité Nacional de la Ley de Víctimas para la Participación de las Víctimas y de los comités departamentales y locales en Santander⁵². Los sobrevivientes también estuvieron representados en los subcomités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición y de las Organizaciones comunitarias para la aplicación de la Ley de Víctimas⁵³.

La participación de los sobrevivientes en la coordinación y planificación de asistencia a las víctimas se vio más eficaz en el 2013 que en años anteriores; los representantes de los sobrevivientes tenían más conocimientos y más capacidad de contribuir de forma sustancial. El DAICMA siguió un proyecto piloto (iniciado en 2012) para fortalecer la capacidad de las organizaciones de sobrevivientes, prestando apoyo técnico a tres asociaciones en 2013⁵⁴.

En 2014, representantes de la Red Nacional de Minas Terrestres y las Organizaciones de Sobrevivientes, formadas en diciembre de 2013, participaron en el comité nacional para el proceso de paz colombiano en curso, y participaron en las negociaciones de paz en La Habana para representar los puntos de vista de los sobrevivientes de minas/REG⁵⁵.

En 2013, los sobrevivientes de minas/REG estuvieron representados en los mecanismos de coordinación de discapacidad a nivel departamental en Bolívar, Antioquia y Santander⁵⁶. Los sobrevivientes también estuvieron representados en la coordinación nacional de discapacidad a través de la red "Semillas de Paz" del CIREC⁵⁷. En 2014, los sobrevivientes de minas/REG que fueron elegidos para unirse a la coordinación discapacidad municipal en ocho localidades, han contribuido al desarrollo de las directrices de aplicación de la Ley de 2013 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁵⁸. En 2013, el DAICMA informó a los sobrevivientes para participar en la coordinación como personas con discapacidad⁵⁹. En 2014, las organizaciones de la red nacional de sobrevivientes ayudó a las asociaciones miembros en aplicar a solicitar el ingreso en sus municipios⁶⁰.

⁵¹ Respuestas al cuestionario del Monitor por DAICMA, enviado vía email por Oscar Iván Ortiz Bohórquez, DAICMA, mayo 2 de 2014; por Luz Estela Navas, CCCM, abril 20 de 2014; y Johana Huertas Reyes y Yanrieth Rebolledo, HI Colombia, abril 14 de 2014.

⁵² Respuesta al cuestionario del Monitor por DAICMA, enviado vía email por Oscar Iván Ortiz Bohórquez, DAICMA, mayo 2 de 2014.

⁵³ Respuesta al cuestionario del Monitor por Johana Huertas Reyes y Yanrieth Rebolledo, HI Colombia, abril 14 de 2014.

⁵⁴ Respuesta al cuestionario del Monitor por DAICMA, enviado vía email por Oscar Iván Ortiz Bohórquez, DAICMA, mayo 2 de 2014.

⁵⁵ Correo electrónico enviado por Reinel Barbosa Cajica, Red Nacional de Organizaciones de Sobrevivientes de MAP, MUSE, AEI y personas víctimas con discapacidad, octubre 5 de 2014.

⁵⁶ *Ibid.*; y Respuesta al cuestionario del Monitor por Alejandro Rumie, Coordinador CBR, y Vanessa Cortés, Asistente Legal, Fundación REI, marzo 21 de 2014; y por Johana Huertas Reyes y Yanrieth Rebolledo, HI Colombia, abril 14 de 2014.

⁵⁷ Respuesta al cuestionario del Monitor por Martha Cardona Toro, CIREC, marzo 20 de 2014.

⁵⁸ Correo electrónico enviado por Reinel Barbosa Cajica, Red Nacional de Organizaciones de Sobrevivientes de MAP, MUSE, AEI y personas víctimas con discapacidad, octubre 5 de 2014.

⁵⁹ Respuesta al cuestionario del Monitor por PAICMA, enviado vía email por Oscar Iván Ortiz Bohórquez, PAICMA, mayo 2 de 2014.

⁶⁰ Correo electrónico enviado por Reinel Barbosa Cajica, Red Nacional de Organizaciones de Sobrevivientes de MAP, MUSE, AEI y personas víctimas con discapacidad, octubre 5 de 2014.

Numerosas asociaciones de sobrevivientes y ONG's incluyeron sobrevivientes de minas/REG en la prestación de asistencia a otros sobrevivientes de minas/REG. Las asociaciones locales de sobrevivientes establecidas por el CIREC proporcionaron apoyo, rehabilitación basada en la comunidad, y otras actividades de inclusión social⁶¹. La Granja Auto-sostenible para la Rehabilitación de Víctimas (ASUTAL) informó la inclusión de sobrevivientes en la prestación de asistencia, tales como transporte, alimentación y alojamiento a otros sobrevivientes⁶². La Fundación REI informó de la participación de los sobrevivientes de minas/REG en la prestación de apoyo de los compañeros, la ayuda humanitaria, y el transporte a los servicios de acceso⁶³.

Servicio, accesibilidad y efectividad

Actividades Asistencia a Víctimas⁶⁴

Nombre de la Organización	Tipo de Organización	Tipo de Actividades	Cambios en calidad-cobertura de servicio en 2013
DAICMA	Gobierno Nacional	La sensibilización de los actores gubernamentales y no gubernamentales en los esfuerzos para la accesibilidad a la asistencia a víctimas. Además de la creación de la creación de capacidades en las asociaciones de víctimas.	En marcha.
Ministerio de Salud y Protección Social	Gobierno Nacional	Administración del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) para cubrir la atención de rehabilitación para las víctimas del conflicto, incluidos los sobrevivientes de MAP MUMUSE, la atención medica en emergencia y continua además de la rehabilitación física.	Lanzaron Nuevo programa de salud psicosocial a las víctimas de conflictos armados.
Unidad de Víctimas	Gobierno Nacional	La terapia en grupo para las víctimas registradas,	Lanzaron programa de apoyo

⁶¹ Respuesta al cuestionario del Monitor por Martha Cardona Toro, CIREC, marzo 20 de 2014.

⁶² Respuesta al cuestionario del Monitor por Sandra Milena Rey Hernández, ASUTAL, marzo 20 de 2014.

⁶³ Respuesta al cuestionario del Monitor por Alejandro Rumie y Vanessa Cortés, Fundación REI, marzo 21 de 2014.

⁶⁴ Unidad de Víctimas "Informe de gestacion del Subcomité Técnico de Rehabilitación año 2013" p. 4; responses to Monitor questionnaire by

DAICMA, sent by Oscar Ivan Ortiz Bohorquez, DAICMA, 2 May 2014; by Alejandro Rumie, and Vanessa Cortes, Fundación REI, 21 March 2014; by Johana Huertas Reyes, and Yanrieth Rebolledo, HI Colombia, 14 April 2014; by Martha Cardona Toro, CIREC, 20 March 2014; and by Luz Estela Navas, CCCM, 30 April 2014; ICRC Physical Rehabilitation Programme (PRP), "Annual Report 2013," Geneva, 2014; and ICRC, "Annual Report 2013," Geneva, May 2014, p. 421.

		referencias de personas que necesitan apoyo psicológico individual	psicológico en terapias en grupo “recuperación emocional”.
Servicio de Aprendizaje Nacional (SENA)	Gobierno Nacional	Formación profesional, curso de formación para prótesis y técnicos ortopédicos.	En marcha.
Alcaldía de Medellín	Gobierno de la Ciudad	Apoyo psicosocial y formación profesional a los sobrevivientes como parte de su programa para víctimas del conflicto, la coordinación de la comisión municipal para mejorar el acceso a la asistencia a víctimas.	En Marcha.
ASUTAL	ONG nacional	Apoyo psicosocial, asistencia humanitaria, facilitación del acceso a la atención médica y rehabilitación.	Disminución en el número de beneficiados
CCCM	ONG nacional	Asesoramiento jurídico; referencias a los servicios; sensibilización sobre los derechos y la defensa de los sobrevivientes; inclusión económica.	Aumento del número de beneficiarios, más apoyo a las asociaciones de sobrevivientes.
CIREC	ONG nacional	Rehabilitación física; incluyendo el alcance móvil a regiones remotas; inclusión social y económica a través de la formación de asociaciones de sobrevivientes, apoyo entre pares, proyectos de generación de ingresos y la creación de capacidades.	Aumento de la cobertura geográfica de los servicios de rehabilitación móviles, aumento del número de sobrevivientes asistidos.
Fundación REI	ONG nacional	Rehabilitación física y soporte psicológico para sobrevivientes de MAP MUSE referidos por HI y el CICR	Aumento la cobertura geográfica dentro del departamento de Bolívar, ofreciendo más servicios.
Pastoral Social	ONG	Apoyo psicosocial,	En marcha

	nacional	proyectos de generación de ingresos, transporte y alojamiento a los servicios de acceso, advocacy.	
Red Nacional de Sobrevivientes	Red Nacional de Sobrevivientes	Actividades de promoción para aumentar el acceso a los beneficios y oportunidades para la participación de los sobrevivientes.	Fundado en diciembre de 2013.
HI	ONG Internacional	Formación para profesionales de la salud para asistir a sobrevivientes de MAP MUS; elevar la conciencia de los derechos de los sobrevivientes y los beneficios disponibles; formación de grupos de apoyo entre pares; asistencia psicosocial; facilita el acceso a los servicios; proyectos de generación de ingresos; inclusión de los sobrevivientes en los comités de los gobiernos locales.	El aumento de los servicios ofrecidos y el número de beneficiarios en 10 departamentos; mayor enfoque en programas de recreación y deporte para la mejora de la inclusión social; el aumento de los programas dirigidos a los que cuidan a los sobrevivientes; mayor diferenciación por edad de los servicios
Organización de Estados Americanos (OEA)	Organización Internacional	Transporte y alojamiento a los servicios de acceso; apoyo en los servicios que no son cubiertos por medio del apoyo del gobierno; apoyo psicológico; actividades de inclusión económica con el SENA.	En marcha.
CICR	Organización Internacional	Recopilación de datos de víctimas por contaminación de armas, incluidas las MAP y MUSE; materiales de apoyo para formación de 8 centros de rehabilitación física además del programa general de capacitación a través del SENA; atención	Se redujo en un 16% el número de sobrevivientes que recibieron prótesis, hubo también una ligera disminución en el número de sobrevivientes no registrados,

		<p>medica de emergencia y evacuación; alojamiento, transporte, alimentos para los sobrevivientes y los familiares para facilitar el acceso a los servicios; Proyecto de inclusión micro-económica; información sobre los derechos de las víctimas ente las comunidades y las autoridades locales.</p>	
--	--	---	--

Emergencias y atención medica continua

Después de varias intervenciones en los últimos años por parte del gobierno, las ONGs internacionales y la fuerte presencia del CICR, la respuesta médica en emergencias es mucho más eficaz en el 2013 en comparación a años anteriores⁶⁵. La CCCM estima que hubo un 90% de efectividad en cuanto a la atención en emergencia. Se encontraron deficiencias en la prestación de exámenes a fondo, mientras que en la prestación de la atención en emergencias para prevenir futuras complicaciones además de llevar un registro donde se inscriben como sobrevivientes de minas o municiones sin explotar, como paso para garantizar sus derechos y la disponibilidad de apoyo para los costes de la rehabilitación por parte del gobierno.⁶⁶

El CICR encontró que el número de sobrevivientes que carecía de seguro u otros medios para cubrir los costos de su atención médica en emergencia y la rehabilitación física estaban disminuyendo. Este es el resultado de los esfuerzos del CICR, las ONGs, las asociaciones de sobrevivientes y DAICMA para ayudar a sobrevivientes de minas o municiones sin explotar a inscribirse en los beneficios del gobierno, incluyendo el sistema de seguro de salud nacional.⁶⁷⁶⁸

Rehabilitación física, incluyendo prótesis

Se reportó un aumento en el número de beneficiarios y en la cobertura geográfica (ver tabla) gracias a algunas organizaciones que ofrecen rehabilitación física, tal como CIREC, o también otras que facilitan el acceso a dichos servicios para sobrevivientes de minas. Sin embargo, otras organizaciones que trabajan con sobrevivientes de minas y personas con discapacidades vieron poco cambio en la disponibilidad, calidad y acceso a la rehabilitación física para el 2013. Varias organizaciones señalaron las demoras burocráticas y las largas

⁶⁵ Response to Monitor questionnaire by Johana Huertas Reyes, and Yanrieth Rebolledo, HI Colombia, 14 April 2014.

⁶⁶ Response to Monitor questionnaire by Luz Estela Navas, CCCM, 30 April 2014.

⁶⁷ ICRC PRP, "Annual Report 2013," Geneva, 2014.

⁶⁸ Letter from Susanna Helfer-Vogel, Director, Office of Social Protection, Ministry of Health and Social Protection, 25 February 2014, directed to Daniel Avila, PAICMA.

listas de espera las cuales superan hasta un año para ser atendidos además de otros seis meses de espera para conseguir la prótesis.⁶⁹

La CCCM ha encontrado lagunas en cuanto a los procesos para obtener asistencias auditivas y visuales⁷⁰. ASUTAL reportó una disminución en la calidad de la atención en el departamento de Santander⁷¹. Las ONGs internacionales entrenaron a profesionales en rehabilitación apropiada en casos de género y edad además de preparar a los sobrevivientes para el retorno a las actividades cotidianas. Sin embargo, los usuarios de estos servicios no han observado ningún impacto de esta capacitación.⁷²

En 2013, el ministerio de Salud y Protección Social y el CICR continuaron trabajando con varios proveedores de rehabilitación física para mejorar la calidad de la atención a fin de cumplir con las normas nacionales establecidas en el 2010. El plazo para que los proveedores de servicio cumplan con estas normas y así puedan continuar sus operaciones se fijó inicialmente en para diciembre de 2013, pero tras unas revisiones a la ley se extendió el plazo a el 2014.⁷³

Para hacer frente a la falta de especialistas calificados en rehabilitación, el CICR apoyó la capacitación de varios colombianos en la Universidad de Don Bosco en El Salvador, así como el curso en profesional en prótesis y prótesis iniciado en 2010 con la cooperación del Servicio Nacional de Aprendizaje.⁷⁴

Inclusión económica

En 2013, se añadieron varios beneficios económicos para las víctimas de minas o municiones sin explotar en la Ruta de Atención de Colombia en la Ley de Víctimas⁷⁵, incluyendo el pago de reparación, prestaciones en algunos casos de muerte y las pensiones mensuales. No se reportó ninguna información acerca del número de víctimas que han recibido estos beneficios para el fin de año.

Las organizaciones de sobrevivientes reportan una falta de asistencia por parte del gobierno en la obtención de empleo y en la iniciación de proyectos que generen ingresos⁷⁶. Por ejemplo, en el departamento de Santander, mientras la gobernación tenía un presupuesto significativo para generar empleo para las víctimas del conflicto armado, ninguna víctima de minas o municiones sin explotar ha conseguido algún empleo en este proyecto a lo largo del 2013⁷⁷. Las pocas oportunidades de participar en proyectos para generar ingresos fueron a través de ONGs, aun así estos proyectos eran insuficientes para satisfacer la necesidad.⁷⁸

⁶⁹ Responses to Monitor questionnaire by Luz Estela Navas, CCCM, 30 April 2014; by Alejandro Rumie, and Vanessa Cortes, Fundación REI, 21 March 2014; and by Sandra Milena Rey Hernández, ASUTAL, 20 March 2014.

⁷⁰ Response to Monitor questionnaire by Luz Estela Navas, CCCM, 30 April 2014.

⁷¹ Response to Monitor questionnaire by Sandra Milena Rey Hernández, ASUTAL, 20 March 2014.

⁷² Response to Monitor questionnaire by Johana Huertas Reyes, and Yanrieth Rebolledo, HI Colombia, 14 April 2014.

⁷³ ICRC PRP, "Annual Report 2013," Geneva, 2014.

⁷⁴ Ibid.

⁷⁵ PAICMA, 2 Response to Monitor questionnaire by PAICMA, sent by Oscar Ivan Ortiz Bohorquez May 2014.

⁷⁶ Responses to Monitor questionnaire by Luz Estela Navas, CCCM, 30 April 2014; and by Johana Huertas Reyes, and Yanrieth Rebolledo, HI Colombia, 14 April 2014.

⁷⁷ Response to Monitor questionnaire by Sandra Milena Rey Hernández, ASUTAL, 20 March 2014.

⁷⁸ See table above and footnote 64.

En 2014, seis gobiernos departamentales incluyeron recursos financieros para proyectos de generación de ingresos para los sobrevivientes en sus presupuestos para la implementación de la Acción Contra Minas a nivel departamental tras los esfuerzos de promoción de los miembros locales de la red nacional de sobrevivientes.⁷⁹

Soportes psicológico, incluyendo apoyo grupal

Dos nuevos programas de salud mental se pusieron en marcha por el gobierno en 2013 en virtud de la Ley de Víctimas. El Ministerio de Salud y Protección Social puso en marcha el “Programa de Salud Psico-Social e Integral de las Víctimas” (PAPSIVI), implementado a través de los actores nacionales si locales (tales como los centros de salud) para diagnosticar las necesidades psicosociales debido al conflicto armado en los individuos, familias y comunidades incluyendo obviamente a víctimas de minas y municiones sin explotar⁸⁰. El programa fue diseñado con la consulta de toda la comunidad⁸¹. Como parte del programa, el Ministerio de Salud y Protección Social también comenzó a ofrecer un curso virtual en apoyo psicosocial a las víctimas para profesionales de la salud en toda Colombia.⁸²

El segundo programa puesto en marcha por parte de la Unidad de Víctimas fue el de la Terapia en Grupo a las víctimas del conflicto armado además de dar recomendación y avisos al Ministerio de Salud y Protección Social de las víctimas que necesitan atención individualizada.⁸³

Mientras que las ONGs que trabajan con sobrevivientes observó un aumento en la capacidad del gobierno para hacer frente a las necesidades psicológicas de los sobrevivientes de minas antipersonal y municiones sin explotar⁸⁴, el impacto esperado de los programas de apoyo psicológico no se sintió hacia finales del 2013. Las ONGs y asociaciones de sobrevivientes aun eran vistos como la mayor fuente de apoyo psicológico a los sobrevivientes de minas antipersonal y municiones sin explotar, en su mayoría a través del apoyo de los compañeros⁸⁵. También se puede ver que los objetivos del programa PAPSIVI no se han logrado en su primer año. A principios de 2014, las víctimas fueron capaces de proporcionar información sobre como ajustar el programa y mejorar su impacto a través del mecanismo nacional de coordinación para la Ley de Víctimas.⁸⁶

⁷⁹ Email from Reinel Barbosa Cajica, Red Nacional de organizaciones de sobrevivientes de MAP, MUSE, AEI y personas víctimas con discapacidad (National Network of Organizations of Mine/ERW Survivors and Victims with Disabilities), 5 October 2014.

⁸⁰ PAPSIVI website, [¿Qué es?](#), undated.

⁸¹ Response to Monitor questionnaire by Luz Estela Navas, CCCM, 30 April 2014.

⁸² Letter from Susanna Helfer-Vogel, Ministry of Health and Social Protection, 25 February 2014, directed to Daniel Avila, PAICMA.

⁸³ Response to Monitor questionnaire by PAICMA, sent by Oscar Ivan Ortiz Bohorquez, PAICMA, 2 May 2014.

⁸⁴ Response to Monitor questionnaire by Alejandro Rumie, and Vanessa Cortes, Fundación REI, 21 March 2014.

⁸⁵ Response to Monitor questionnaire by Johana Huertas Reyes, and Yanrieth Rebolledo, HI Colombia, 14 April 2014

⁸⁶ Response to Monitor questionnaire by Luz Estela Navas, CCCM, 30 April 2014.

Leyes y Políticas

EL 27 DE Febrero de 2013 Colombia aprobó la Ley 1618 para garantizar y asegurar los derechos de las personas con discapacidad, de acuerdo con la CRPD⁸⁷. Para promover la participación de las víctimas de los conflictos armados en la implementación de la Ley de Víctimas, la resolución 0388 del 10 de Mayo de 2013 aprobó el Protocolo para la Participación Efectiva de las Víctimas de los Conflictos Armados. Ambos textos legislativos contienen un gran potencial para proteger los derechos de las víctimas de minas antipersonal y municiones sin explotar como víctimas de conflicto armado y como persona con discapacidad.

No se identificó ninguna mejoría en accesibilidad física en Colombia para el 2013. En Noviembre, el Concejo de Estado ordeno a todas las gobernaciones departamentales y a los empleados públicos que deben hacer de todas las oficinas y espacios públicos aptos para la accesibilidad de cualquier persona con discapacidad.⁸⁸ Colombia ratificó la CRPD, el 5 de Mayo de 2011.

⁸⁷ “Ley 1618: Por Medio de la Cual se Establecen las Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad” (“Law 1618: Which Establishes the Regulations to Guarantee the Rights of Persons with Disabilities”), 27 February 2013.

⁸⁸ Response to Monitor questionnaire by Luz Estela Navas, CCCM, 30 April 2014; and by DAICMA, sent by Oscar Ivan Ortiz Bohorquez, DAICMA, 2 May 2014.